



SOLICITUD DE ENDOSOS PARA BONOS DE LA LEY Nº18.450 Y PEQUEÑA AGRICULTURA

Para endosatarios, funcionarios y
revisor legal
COMISIÓN NACIONAL DE RIEGO



MÁS Y MEJOR
RIEGO PARA CHILE



Proceso Formulario Solicitud de Endosos Bonos Ley 18.450 y pequeña agricultura en plataforma SIMPLE de la División de Gobierno Digital

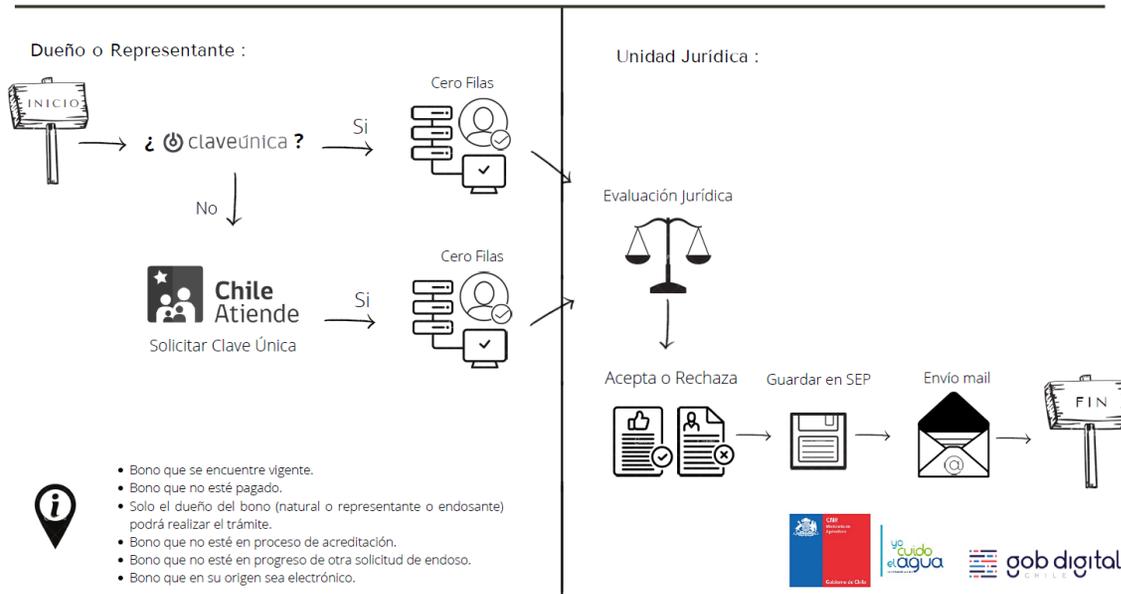
En el presente manual se detalla el proceso para el envío del Formulario con la Solicitud de Endoso de un Bono de la Ley N°18.450 y pequeña agricultura, a través de SIMPLE y el Sistema Electrónico de Postulación de la Comisión Nacional de Riego.

Para esta implementación en Simple (herramienta que permite modelar procesos para digitalizar trámites) se realiza un ciclo corto, solicitud ciudadana, validación del bono, si corresponde su dominio al solicitante (por Clave Única), y su transferencia o endoso a otro ciudadano, interesado en el documento, la aprobación del bono validado corresponde al un Abogado de Unidad de Análisis Jurídico de la Comisión Nacional de Riego.

1. Endoso Ley 18.450

Orientado a los ciudadanos que tienen en su poder la firma electrónica o clave única del Gobierno de Chile, la cual, permite a las personas beneficiarias de la Ley N°18.450 endosar (traspasar) el certificado de bonificación, en el cual conste la adjudicación. De esta forma, la persona destinataria adquiere la titularidad del crédito de bonificación, con los mismos derechos que tenía el beneficiario inicial.

Tramite de endoso Bonos Ley 18.450

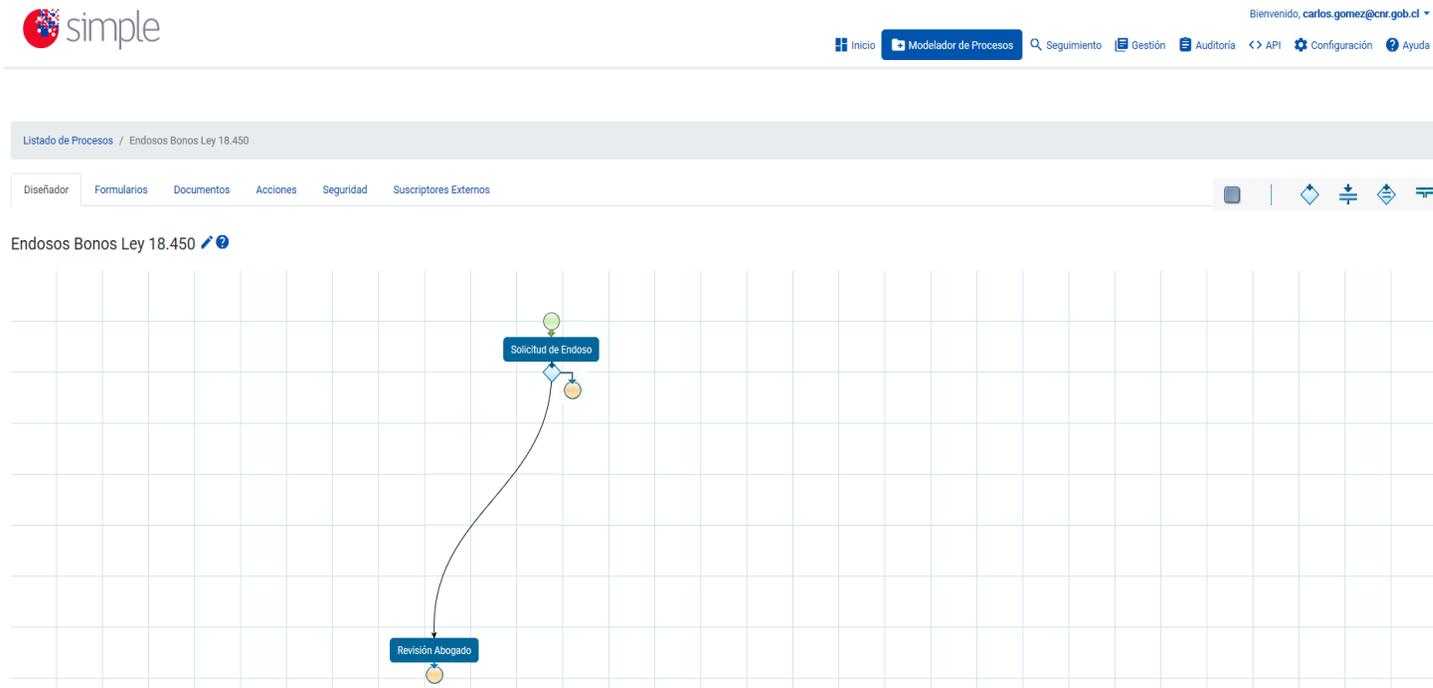




MÁS Y MEJOR
RIEGO PARA CHILE



1.1 Flujo del trámite:





MÁS Y MEJOR
RIEGO PARA CHILE



1.2 Inicio del trámite el beneficiario o representante legal

Para iniciar el proceso, debe seleccionar la opción “**Endosos Bonos Ley 18.450**”.

admin.simple.digital.gob.cl

 Comunicación de Inicio Actividades Alimentación Animales

 Iniciar con Clave Única →

 COSOC 2019 (Prueba)



 Iniciar con Clave Única →

 Endosos Bonos Ley 18.450
Endoso de Bonos Ley 18.450

 Iniciar con Clave Única →



MÁS Y MEJOR
RIEGO PARA CHILE

yo
cuido
el agua

1.3 Ingreso por Clave Única

El sistema pedirá que se identifique y acceda, a través de Clave Única.

SIMPLE
requiere autenticación

RUN

Ej: 12345678-9

Tu ClaveÚnica

[¿Olvidaste tu ClaveÚnica?](#)

Autenticar



MÁS Y MEJOR
RIEGO PARA CHILE



1.4 Formulario completado por el beneficiario o representante legal

Una vez completado el acceso a través de Clave Única, deberá ingresar el número de bono, y al corroborar -el sistema- que éste corresponde a su dominio.

 Sitio de pruebas División de Gobierno Digital
Bienvenidos Bienvenido/a, Carlos Marcelo

[Iniciar trámite](#)
[Bandeja de Entrada \(15\)](#)
[Historial de Trámites \(43\)](#)

Valida Dominio del Bono

SECCIÓN ANTECEDENTES DEL ENDOSO

Valida Bono

N° BONO

[Busca Bono](#)

El RUT no corresponde al N° de Bono.. Click en "Siguiente"

Comisión Nacional de Riego Avda. Libertador Bernardo O'Higgins 1449 Piso 4 Santiago
Teléfono +56 2 2 4257990

[Siguiente](#)



MÁS Y MEJOR
RIEGO PARA CHILE

yo
cuido
el agua

Al validar el dominio del bono, tendrá acceso al siguiente paso, en el que debe ingresar los datos de la persona a la que se traspasará el bono, así como también, los antecedentes civiles, legales y notariales; esto último con el fin de que el abogado revisor de la CNR, decida si procede o no el endoso del bono.

Formulario de Solicitud Endosatario

SECCIÓN ANTECEDENTES DEL ENDOSO

DATOS ENDOSATARIO (es la persona a la que se transfiere el Bono)

RUT ENDOSATARIO

3172237-3

TIPO PERSONA ENDOSATARIO

Natural

NOMBRE/RAZÓN SOCIAL ENDOSATARIO

Carlos

APELLIDO PATERNO ENDOSATARIO

Gómez

APELLIDO MATERNO ENDOSATARIO

Formas

CORREO ELECTRÓNICO ENDOSATARIO

c.gomezq@gmail.com

PODER DE REPRESENTACIÓN (requisito de aprobación del trámite)

planillazaRWGHv6EaiUEoekVVm6.pdf(X)

Comisión Nacional de Riego Avda. Libertador Bernardo O'Higgins 1449 Piso 4 Santiago Teléfono +56 2 2 4257990



MÁS Y MEJOR
RIEGO PARA CHILE

yo
cuido
el agua

1.5 Envío del Formulario:

Una vez que se han ingresado todos los datos solicitados en el formulario, debe hacer clic en **“finalizar”**, para que la solicitud sea enviada al revisor legal de la CNR.

gob digital Chile | Sitio de pruebas División de Gobierno Digital | Bienvenidos | Bienvenido/a, Carlos Marcelo

Iniciar trámite

Bandeja de Entrada (15)

Historial de Trámites (43)

Paso final

Para confirmar y enviar el formulario a la siguiente etapa (Revisión Abogado) haga click en Finalizar.

Volver **Finalizar**



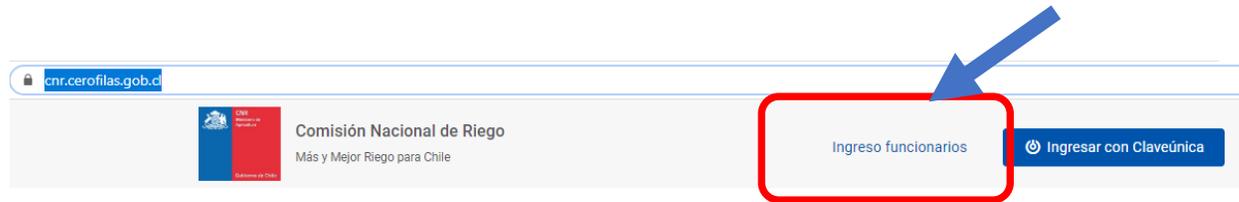
MÁS Y MEJOR
RIEGO PARA CHILE



1.6 Envío del formulario SIMPLE a Jurídica:

El funcionario de jurídica de CNR, deberá entrar mediante Internet al siguiente enlace:

<https://cnr.cerofilas.gob.cl/> y deberá hacer clic en link de “Ingreso funcionario”, con nombre de usuario, xxx.xxxx@cnr.gob.cl y clave personal para la administración de las solicitudes.



Listado de trámites disponibles

| | | |
|--|--|---|
| <p>Endosos Bonos Ley 18.450 Endoso de Bonos Ley 18.450</p> <p>Iniciar con Clave Única →</p> | <p>Proceso Inscripcion Padrón OUA CNR Proceso de Solicitud de Inscripción Padrón OUA CNR</p> <p>Iniciar con Clave Única →</p> | <p>Registro Consultores Persona Jurídica Proceso de Solicitud de Inscripción Registro Consultores CNR</p> <p>Iniciar con Clave Única →</p> |
| <p>Registro Consultores Persona Natural Proceso de Solicitud de Inscripción Registro Consultores CNR</p> <p>Iniciar con Clave Única →</p> | | |



MÁS Y MEJOR
RIEGO PARA CHILE

yo
cuido
el agua

1.7 Revisión por abogado CNR (abogado revisor CNR)

Estando en la página de administración o dashboard de solicitudes abogado revisor, deberá elegir en Bandeja de Entrada, la solicitud a realizar, analizar, aprobar o no aprobar.

admin.simple.digital.gob.cl/etapas/inbox

Sitio de pruebas de la División de Gobierno Digital

Bienvenido/a, Paz

Iniciar trámite

Bandeja de Entrada (4)

Historial de Trámites (19)

Bandeja de Entrada

Escribe aquí lo que deseas

| Nro | Ref. | Nombre | Etapa | Modificación | Vencimiento | Acciones |
|-------|--------------------------|--------------------------|------------------|--------------|-------------|-----------------------|
| 11116 | Endosos Bonos Ley 18.450 | Endosos Bonos Ley 18.450 | Revisión Abogado | 21-08-2019 | N/A | Realizar Descargar |



MÁS Y MEJOR
RIEGO PARA CHILE



Al iniciar la revisión, el abogado visualiza el formulario:

Sitio de pruebas División de Gobierno Digital
Bienvenidos Bienvenido/a, Paz

[Iniciar trámite](#)
[Bandeja de Entrada \(10\)](#)
[Historial de Trámites \(46\)](#)

Formulario de Solicitud Endosatario

SECCIÓN ANTECEDENTES DEL ENDOSO

DATOS ENDOSATARIO (es la persona a la que se transfiere el Bono)

RUT ENDOSATARIO
3172237-3

TIPO PERSONA ENDOSATARIO
Natural

NOMBRE/RAZÓN SOCIAL ENDOSATARIO
Carlos

APELLIDO PATERNO ENDOSATARIO
Gómez

APELLIDO MATERNO ENDOSATARIO
Formas

CORREO ELECTRÓNICO ENDOSATARIO
c.gomezq@gmail.com

ENDOSO ANTE NOTARIO
[textoparapdfgenericoparapuebasdef formularios9qb9lulutf7h10zo6jMOHqyE6T0YZdsN19INr6.pdf](#)

PODER DE REPRESENTACIÓN (requisito de aprobación del trámite)
[textoparapdfgenericoparapuebasdef formularios9qb9lulutf7h10zo6jPTE6zDMhI BpqZYwY7R6D.pdf](#)

**Comisión Nacional de Riego Avda. Libertador Bernardo O'Higgins 1449 Piso 4 Santiago
Teléfono +56 2 2 4257990**

[Siguiente](#)



MÁS Y MEJOR
RIEGO PARA CHILE



Luego de la revisión, el abogado debe seleccionar el resultado, es decir, si la solicitud es aprobada o si ésta no cumple con los antecedentes requeridos.

The screenshot shows a web application interface for the 'Abogado Revisa Antecedentes del Endoso' (Lawyer Reviews Endorsement Backgrounds) process. The page header includes the 'gob digital' logo, the text 'Sitio de pruebas División de Gobierno Digital' and 'Bienvenidos', and a user greeting 'Bienvenido/a, Paz'. The main content area features a sidebar with navigation options: 'Iniciar trámite', 'Bandeja de Entrada (10)', and 'Historial de Trámites (46)'. The main title is 'Abogado Revisa Antecedentes del Endoso'. Below the title, there is a 'Resultado de Revisión' section with a dropdown menu labeled 'Seleccionar'. The dropdown menu is open, showing three options: 'Seleccionar', 'Aprueba Endoso', and 'Antecedentes no cumplen con requisitos de endoso'. The footer contains the text: 'Iniciativa de la División de Gobierno Digital', 'Ministerio Secretaría General de la Presidencia', and 'Powered by SIMPLE'.



MÁS Y MEJOR RIEGO PARA CHILE



Si la solicitud es aprobada por el abogado revisor, deberá indicar que el formulario está OK y hacer clic en "Siguiete", para luego "Finalizar" la revisión:

Sitio de pruebas División de Gobierno Digital
Bienvenidos

gob digital

Bienvenido/a, Paz

Iniciar trámite

Bandeja de Entrada (10)

Historial de Trámites (46)

Abogado Revisa Antecedentes del Endoso

Resultado de Revisión
Aprueba Endoso

Comentarios de aprobación (Opcional)
Endoso aprobado

Volver Siguiete

Sitio de pruebas de la División de Gobierno Digital

Ministerio
Secretaría
General de la
Presidencia
Gobierno de Chile

Iniciar trámite

Bandeja de Entrada (4)

Historial de Trámites (19)

Paso final

Luego de hacer click en Finalizar este trámite quedará completado.

Volver Finalizar



MÁS Y MEJOR RIEGO PARA CHILE



Si la solicitud es denegada por el revisor, éste debe seleccionar la opción “Antecedentes no cumplen con requisitos de endoso”, justificar en los comentarios y hacer clic en “Siguiete” y luego en “Finalizar”:

Sitio de pruebas División de Gobierno Digital
Bienvenidos

Bienenido/a, Paz

Iniciar trámite

Bandeja de Entrada (10)

Historial de Trámites (46)

Abogado Revisa Antecedentes del Endoso

Resultado de Revisión
Antecedentes no cumplen con requisitos de endoso

Comentarios de no aprobación de endoso (Opcional)
Su solicitud no cumple con requisitos CNR, lo se puede realizar el endoso

Volver **Siguiete**

Sitio de pruebas División de Gobierno Digital
Bienvenidos

Iniciar trámite

Bandeja de Entrada (10)

Historial de Trámites (46)

Paso final

Luego de hacer click en Finalizar este trámite quedará completado.

Volver **Finalizar**



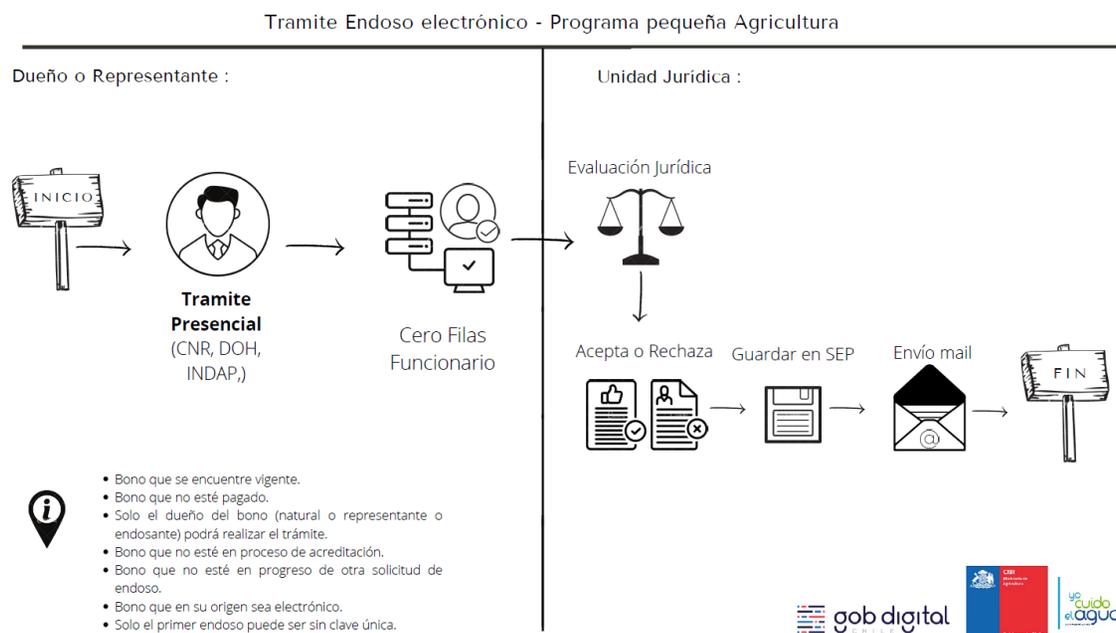
MÁS Y MEJOR
RIEGO PARA CHILE

yo
cuido
el agua

En ambos casos, es fundamental que el trámite se cierre correctamente haciendo clic en el botón "Finalizar".

2. Endoso Electrónico Pequeña Agricultura

Orientado a los ciudadanos que NO tienen en su poder la firma electrónica o clave única del Gobierno de Chile, la cual, permite a las personas beneficiarias de la Ley N°18.450 endosar (traspasar) el certificado de bonificación, en el cual conste la adjudicación. De esta forma, la persona destinataria adquiere la titularidad del crédito de bonificación, con los mismos derechos que tenía el beneficiario inicial.



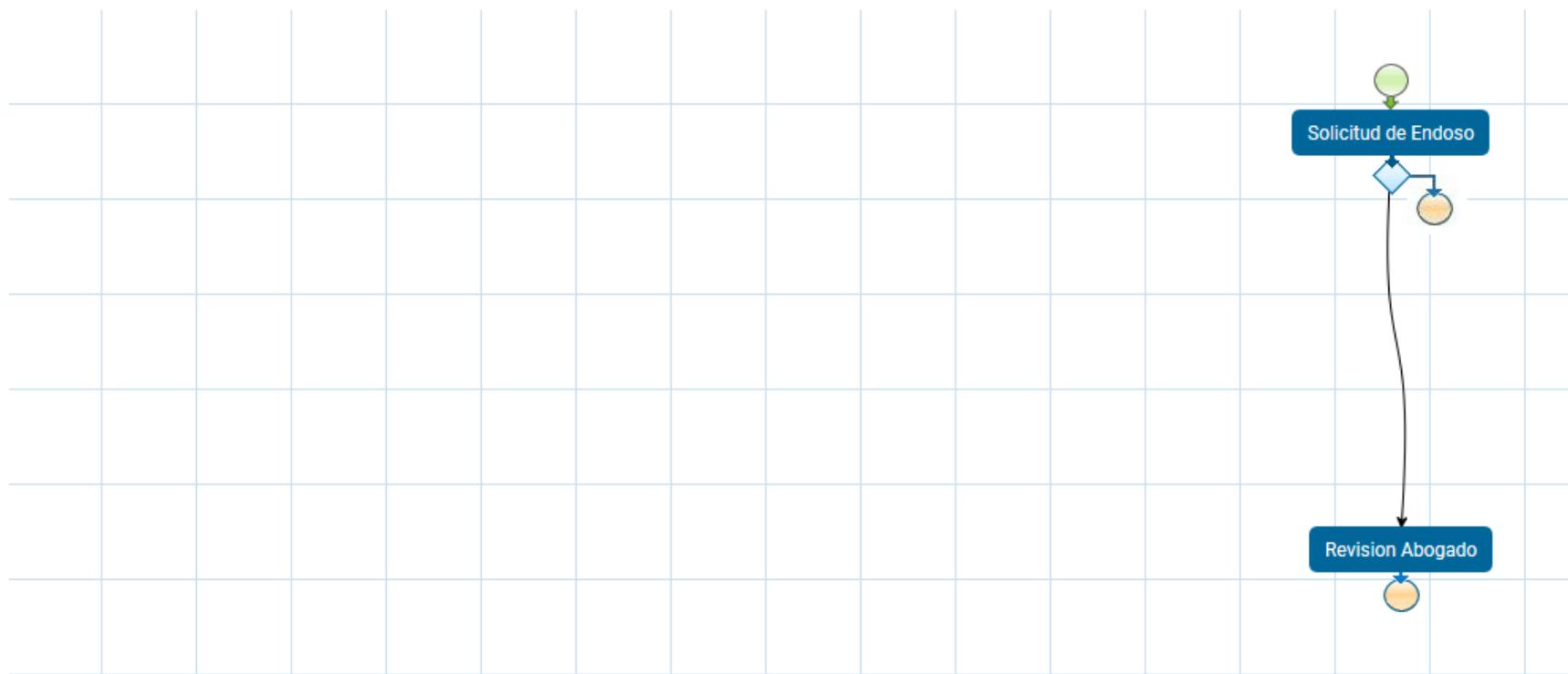


MÁS Y MEJOR
RIEGO PARA CHILE

yo
cuido
el agua

2.1 Flujo del trámite:

Endoso Electrónico Programa de Pequeña Agricultura  



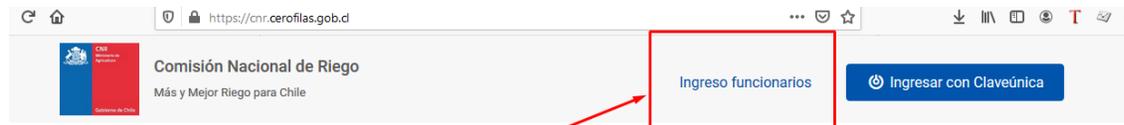


MÁS Y MEJOR
RIEGO PARA CHILE



2.2 Inicio del trámite por parte del funcionario (CNR, INDAP, DOH, Procedesal)

Para iniciar el proceso, debe seleccionar la opción **"ingreso funcionarios"** e ingresar el usuario y clave del cero filas, si no esta ingresado el funcionario, solicitar a la jefatura de fomento mediante correo electrónico su habilitación.



Listado de trámites disponibles

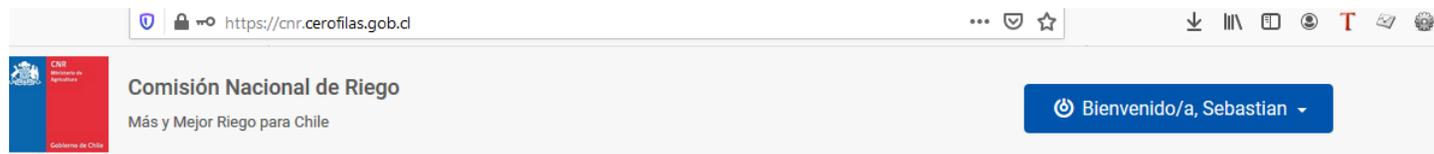
| | | |
|--|--|---|
| Endosos Bonos Ley 18.450 <p>Trámite que permite a las personas beneficiarias de la Ley N°18.450 endosar (traspasar) el certificado de bonificación, en el cual conste la adjudicación. De esta forma, la persona destinataria adquiere la titularidad del crédito de bonificación, con los mismos derechos que tenía el beneficiario inicial.</p> <p>Mas información</p> <p>Iniciar con Clave Única →</p> | Proceso Inscripción Padrón OUA CNR <p>Trámite que tiene por objeto facilitar, optimizar los tiempos y disminuirá los costos del proceso la postulación en los concursos de la Ley N°18.450. Las Juntas de Vigilancia, Asociaciones de Canalistas, Comunidades de Agua superficiales y subterráneas y Comunidades de Drenaje constituidas podrán inscribirse en el Padrón.</p> <p>Mas información</p> <p>Iniciar con Clave Única →</p> | Registro Consultores Persona Jurídica <p>Trámite que permite inscribirse en el Registro Público Nacional de Consultores de la Comisión Nacional de Riego (CNR) del tipo jurídico. Al ingresar al registro, la persona podrá presentar proyectos a la Ley N°18.450.</p> <p>Mas información</p> <p>Iniciar con Clave Única →</p> |
|--|--|---|



MÁS Y MEJOR
RIEGO PARA CHILE



Una vez ingresado, aparecerá el trámite de endoso electrónico programa pequeña agricultura, y hacemos click en Iniciar trámite.



- Iniciar trámite
- Bandeja de Entrada (1)
- Sin asignar
- Historial de Trámites (0)

Listado de trámites disponibles



Endoso Electrónico Programa de Pequeña Agricultura

Todos los beneficiarios de los programas de pequeña agricultura de Ley N°18.450 o Concursos Convenio CNR-GORE, que no cuenten con Clave Única, podrán realizar el primer endoso electrónico de manera presencial en las oficinas de la CNR o DOH de su región respectiva. Este trámite permitirá a las personas beneficiarias de la bonificación, endosar (traspasar el dominio) el certificado de bonificación, en el cual conste la adjudicación. De esta forma, la persona destinataria adquiere la titularidad del crédito de bonificación, con los mismos derechos que tenía el beneficiario inicial. Recuerde que para realizar este trámite deberá, coordinarse con la oficina respectiva de CNR o DOH y llevar los siguientes



Endosos Bonos Ley 18.450

Trámite que permite a las personas beneficiarias de la Ley N°18.450 endosar (traspasar) el certificado de bonificación, en el cual conste la adjudicación. De esta forma, la persona destinataria adquiere la titularidad del crédito de bonificación, con los mismos derechos que tenía el beneficiario inicial.

[Mas información](#)

Iniciar con Clave Única →



MÁS Y MEJOR RIEGO PARA CHILE



2.3 Formulario

Una vez completado el acceso, deberá ingresar el número de bono y Rut, donde el sistema corrobora su dominio, validar que tenga la cédula de identidad tanto del endosatario y endosante vigente.

3s.gob.cl/etapas/ejecutar/7171917

Valida Dominio del Bono

Estimad@ Usuario:
Este trámite se debe realizar presencialmente en las oficinas de CNR o DOH de su región llevando su cédula de identidad vigente y el poder de representación para tipo jurídica.

Recuerde que para realizar este trámite deberá llevar los siguientes documentos:

- a) Cédula de identidad vigente del endosante y el endosatario.
- b) Si va en representación de una persona jurídica, debe llevar poder simple del representante.

Rut del Beneficiario (Formato: 12345678-9)

N° Bono

Comisión Nacional de Riego Avda. Libertador Bernardo O'Higgins 1449 Piso 4
Santiago Teléfono +56 2 2 4257990

Busca Bono

Siguiente



MÁS Y MEJOR
RIEGO PARA CHILE

yo
cuido
el agua

Al validar el dominio del bono, tendrá acceso al siguiente paso, en el que debe ingresar los datos de la persona a la que se traspasará el bono, así como también, los antecedentes civiles, legales y notariales; esto último con el fin de que el abogado revisor de la CNR, decida si procede o no el endoso del bono.

Formulario de Solicitud Endosatario

SECCIÓN ANTECEDENTES DEL ENDOSO

DATOS ENDOSATARIO (es la persona a la que se transfiere el Bono)

RUT ENDOSATARIO

3172237-3

TIPO PERSONA ENDOSATARIO

Natural

NOMBRE/RAZÓN SOCIAL ENDOSATARIO

Carlos

APELLIDO PATERNO ENDOSATARIO

Gómez

APELLIDO MATERNO ENDOSATARIO

Formas

CORREO ELECTRÓNICO ENDOSATARIO

c.gomezq@gmail.com

PODER DE REPRESENTACIÓN (requisito de aprobación del trámite)

planillazaRWGHv6EaiUEoekVVm6.pdf(X)

Comisión Nacional de Riego Avda. Libertador Bernardo O'Higgins 1449 Piso 4 Santiago Teléfono +56 2 2 4257990



MÁS Y MEJOR
RIEGO PARA CHILE

yo
cuido
el agua

2.4 Envío del Formulario:

Una vez que se han ingresado todos los datos solicitados en el formulario, debe hacer clic en **“finalizar”**, para que la solicitud sea enviada al revisor legal de la CNR.

gob digital Chile Sitio de pruebas División de Gobierno Digital Bienvenidos Bienvenido/a, Carlos Marcelo

Iniciar trámite

Bandeja de Entrada (15)

Historial de Trámites (43)

Paso final

Para confirmar y enviar el formulario a la siguiente etapa (Revisión Abogado) haga click en Finalizar.

Volver Finalizar



MÁS Y MEJOR
RIEGO PARA CHILE

yo
cuido
el agua

2.5 Envío del formulario SIMPLE a Jurídica:

El funcionario de jurídica de CNR, deberá entrar mediante Internet al siguiente enlace:

<https://cnr.cerofilas.gob.cl/> y deberá hacer clic en link de “Ingreso funcionario”, con nombre de usuario, xxx.xxxx@cnr.gob.cl y clave personal para la administración de las solicitudes.



Listado de trámites disponibles

 Endosos Bonos Ley 18.450
Endoso de Bonos Ley 18.450

 Iniciar con Clave Única →

 Proceso Inscripcion Padrón OUA CNR
Proceso de Solicitud de Inscripción Padrón OUA CNR

 Iniciar con Clave Única →

 Registro Consultores Persona Jurídica
Proceso de Solicitud de Inscripción Registro Consultores CNR

 Iniciar con Clave Única →

 Registro Consultores Persona Natural
Proceso de Solicitud de Inscripción Registro Consultores CNR

 Iniciar con Clave Única →



MÁS Y MEJOR
RIEGO PARA CHILE



2.6 Revisión por abogado CNR (abogado revisor CNR)

Estando en la página de administración o dashboard de solicitudes abogado revisor, deberá elegir en Bandeja de Entrada, la solicitud a realizar, analizar, aprobar o no aprobar.

admin.simple.digital.gob.cl/etapas/inbox

Sitio de pruebas de la División de Gobierno Digital

Bienvenido/a, Paz

Iniciar trámite

Bandeja de Entrada (4)

Historial de Trámites (19)

Bandeja de Entrada

Escribe aquí lo que deseas

| Nro | Ref. | Nombre | Etapas | Modificación | Vencimiento | Acciones |
|-------|--------------------------|--------------------------|------------------|--------------|-------------|-----------------------|
| 11116 | Endosos Bonos Ley 18.450 | Endosos Bonos Ley 18.450 | Revisión Abogado | 21-08-2019 | N/A | Realizar Descargar |



MÁS Y MEJOR
RIEGO PARA CHILE



Al iniciar la revisión, el abogado visualiza el formulario:

Sitio de pruebas División de Gobierno Digital
Bienvenidos Bienvenido/a, Paz

[Iniciar trámite](#)
[Bandeja de Entrada \(10\)](#)
[Historial de Trámites \(46\)](#)

Formulario de Solicitud Endosatario

SECCIÓN ANTECEDENTES DEL ENDOSO

DATOS ENDOSATARIO (es la persona a la que se transfiere el Bono)

RUT ENDOSATARIO
3172237-3

TIPO PERSONA ENDOSATARIO
Natural

NOMBRE/RAZÓN SOCIAL ENDOSATARIO
Carlos

APELLIDO PATERNO ENDOSATARIO
Gómez

APELLIDO MATERNO ENDOSATARIO
Formas

CORREO ELECTRÓNICO ENDOSATARIO
c.gomezq@gmail.com

ENDOSO ANTE NOTARIO
[textoparapdfgenericoparapuebasdef formularios9qb9lulutf7h10zo6jMOHqyE6T0YZdsN19INr6.pdf](#)

PODER DE REPRESENTACIÓN (requisito de aprobación del trámite)
[textoparapdfgenericoparapuebasdef formularios9qb9lulutf7h10zo6jPTE6zDMhI BpqZYwY7R6D.pdf](#)

**Comisión Nacional de Riego Avda. Libertador Bernardo O'Higgins 1449 Piso 4 Santiago
Teléfono +56 2 2 4257990**

[Siguiente](#)



MÁS Y MEJOR
RIEGO PARA CHILE



Luego de la revisión, el abogado debe seleccionar el resultado, es decir, si la solicitud es aprobada o si ésta no cumple con los antecedentes requeridos.

The screenshot shows a web application interface. At the top left is the 'gob digital' logo. The page title is 'Sitio de pruebas División de Gobierno Digital' with a 'Bienvenidos' message. A user greeting 'Bienvenido/a, Paz' is in the top right. The main content area is titled 'Abogado Revisa Antecedentes del Endoso'. On the left sidebar, there are buttons for 'Iniciar trámite', 'Bandeja de Entrada (10)', and 'Historial de Trámites (46)'. The main section shows a 'Resultado de Revisión' dropdown menu with options: 'Seleccionar', 'Aprueba Endoso', and 'Antecedentes no cumplen con requisitos de endoso'. The footer contains the text: 'Iniciativa de la División de Gobierno Digital', 'Ministerio Secretaría General de la Presidencia', and 'Powered by SIMPLE'.



MÁS Y MEJOR
RIEGO PARA CHILE



Si la solicitud es aprobada por el abogado revisor, deberá indicar que el formulario está OK y hacer clic en "Siguiete", para luego "Finalizar" la revisión:

Sitio de pruebas División de Gobierno Digital
Bienvenidos

Bienvenido/a, Paz

Iniciar trámite

Bandeja de Entrada (10)

Historial de Trámites (46)

Abogado Revisa Antecedentes del Endoso

Resultado de Revisión
Aprueba Endoso

Comentarios de aprobación (Opcional)
Endoso aprobado

Volver **Siguiete**

Ministerio
Secretaría
General de la
Presidencia
Gobierno de Chile

Sitio de pruebas de la División de Gobierno Digital

Iniciar trámite

Bandeja de Entrada (4)

Historial de Trámites (19)

Paso final

Luego de hacer click en Finalizar este trámite quedará completado.

Volver **Finalizar**



MÁS Y MEJOR RIEGO PARA CHILE



Si la solicitud es denegada por el revisor, éste debe seleccionar la opción “Antecedentes no cumplen con requisitos de endoso”, justificar en los comentarios y hacer clic en “Siguiente” y luego en “Finalizar”:

Sitio de pruebas División de Gobierno Digital
Bienvenidos

Bienenido/a, Paz

Iniciar trámite

Bandeja de Entrada (10)

Historial de Trámites (46)

Abogado Revisa Antecedentes del Endoso

Resultado de Revisión

Antecedentes no cumplen con requisitos de endoso

Comentarios de no aprobación de endoso (Opcional)

Su solicitud no cumple con requisitos CNR, lo se puede realizar el endoso

Volver **Siguiente**

Sitio de pruebas División de Gobierno Digital
Bienvenidos

Iniciar trámite

Bandeja de Entrada (10)

Historial de Trámites (46)

Paso final

Luego de hacer click en Finalizar este trámite quedará completado.

Volver **Finalizar**



MÁS Y MEJOR
RIEGO PARA CHILE

yo
cuido
el agua

En ambos casos, es fundamental que el trámite se cierre correctamente haciendo clic en el botón "Finalizar".



MÁS Y MEJOR
RIEGO PARA CHILE

yo
cuido
el agua

3 Resumen Endoso bonos ley 18.450

DESCRIPCIÓN

Orientado a los ciudadanos que tienen en su poder la firma electrónica o clave única del Gobierno de Chile, la cual, permite a las personas beneficiarias de la Ley N°18.450 endosar (traspasar) el certificado de bonificación, en el cual conste la adjudicación. De esta forma, la persona destinataria adquiere la titularidad del crédito de bonificación, con los mismos derechos que tenía el beneficiario inicial.

PROCESO

Realizar tramite en cerofilas:

El funcionario debe ingresar a <https://cnr.cerofilas.gob.cl/> y seleccionar ingreso de funcionarios, una vez ingresado, seleccionar el trámite "Endoso electrónico Programa Pequeña Agricultura" el sistema solicitará el nro. de bono y rut del dueño o representante, acá el sistema validará el ante de poder continuar:

- Bono que se encuentre vigente.
- Bono que no esté pagado.
- Solo el dueño del bono (natural o representante o endosante) podrá realizar el trámite.
- Bono que no esté en proceso de acreditación.
- Bono que no esté en progreso de otra solicitud de endoso.
- Bono que en su origen sea electrónico.



MÁS Y MEJOR
RIEGO PARA CHILE

yo
cuido
el agua

Una vez pasado las validaciones, el sistema solicitará ingresar información para proceder con su solicitud como:

- Nombre o razón social del beneficiario
- Apellido Paterno del beneficiario (solo natural)
- Apellido materno del beneficiario (solo natural)
- Tipo endosatario
- Rut endosatario
- Correo electrónico
- Poder de representación (solo jurídico).
- Nombre representante legal (solo jurídico).
- Apellido Paterno representante legal (solo jurídico)
- Apellido materno representante legal (solo jurídico)
- Rut representante legal (solo jurídico)

Una vez ingresado la información, se enviará la información ingresada a CNR electrónicamente.

Nota 1: Si es persona jurídica, debe ingresar el representante legal de la empresa con su clave única personal.



MÁS Y MEJOR
RIEGO PARA CHILE

yo
cuido
el agua

Evaluación Jurídica:

El funcionario de CNR (abogado) debe ingresar al cero filas y asignarse las solicitudes no iniciada, donde deberá revisar y proceder aceptar o rechazar la solicitud, para ambos casos después de evaluar, el sistema envía una notificación al endosante si ha sido aprobada/rechazada su solicitud.

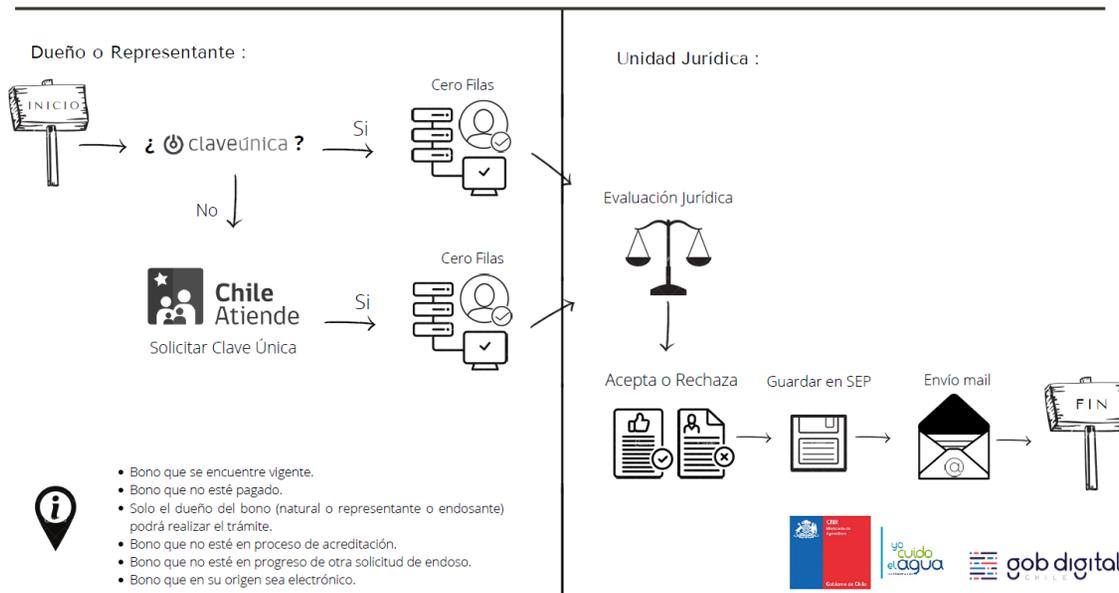
Guardar en el SEP:

Si el resultado es aceptado, automáticamente el registro es ingresado en SEP, generando el endoso en línea donde el bono podrá ser revisado o descargado tanto en el SEP (ley18450.cnr.gob.cl) como en el certificado.cnr.gob.cl

Mas información:

<https://www.cnr.gob.cl/consultores/sistema-electronico/manuales-del-sistema-ley/>

Tramite de endoso Bonos Ley 18.450





MÁS Y MEJOR
RIEGO PARA CHILE



4 Resumen Endoso electrónico Programa Pequeña Agricultura

DESCRIPCIÓN

Orientado a los ciudadanos que NO tienen en su poder la firma electrónica o clave única del Gobierno de Chile, la cual, permite a las personas beneficiarias de la Ley N°18.450 endosar (traspasar) el certificado de bonificación, en el cual conste la adjudicación. De esta forma, la persona destinataria adquiere la titularidad del crédito de bonificación, con los mismos derechos que tenía el beneficiario inicial.

PROCESO

Solicitar tramite presencial:

El dueño del bono o representante legal deberá acercarse las oficinas de su región para solicitar la realización del trámite, el beneficiario o representante legal debe ir con la cédula de identidad vigente como también el del endosatario vigente.

Realizar tramite en cerofilas:

El funcionario debe ingresar a <https://cnr.cerofilas.gob.cl/> y seleccionar ingreso de funcionarios, una vez ingresado, seleccionar el trámite "Endoso electrónico Programa Pequeña Agricultura" el sistema solicitará el nro. de bono y rut del dueño o representante, acá el sistema validará el ante de poder continuar:

- Bono que se encuentre vigente.
- Bono que no esté pagado.



MÁS Y MEJOR
RIEGO PARA CHILE

yo
cuido
el agua

- Solo el dueño del bono (natural o representante o endosante) podrá realizar el trámite.
- Bono que no esté en proceso de acreditación.
- Bono que no esté en progreso de otra solicitud de endoso.
- Bono que en su origen sea electrónico.
- Solo el primer endoso puede ser sin clave única.

Una vez pasado las validaciones, el sistema solicitará ingresar información para proceder con su solicitud como:

- Beneficiario:
 - Nombre o razón social del beneficiario
 - Apellido Paterno del beneficiario (solo natural)
 - Apellido materno del beneficiario (solo natural)
 - Tipo beneficiario
 - Correo electrónico beneficiario Fotocopia Carnet beneficiario
 - Poder de representación (solo jurídico).
- Endosatario:
 - Tipo Endosatario Rut endosatario
 - Correo electrónico endosatario
 - Nombre endosatario o razón social endosatario
 - Apellido paterno endosatario (solo natural)
 - Apellido materno endosatario (solo natural)



MÁS Y MEJOR
RIEGO PARA CHILE

yo
cuido
el agua

- Nombre representante legal (solo jurídico).
- Apellido Paterno representante legal (solo jurídico)
- Apellido materno representante legal (solo jurídico)
- Rut representante legal (solo jurídico)

Una vez ingresado la información, se enviará la información ingresada a CNR electrónicamente.

Nota 1: Si es persona jurídica, debe ingresar el representante legal de la empresa con su clave única personal.

Evaluación Jurídica:

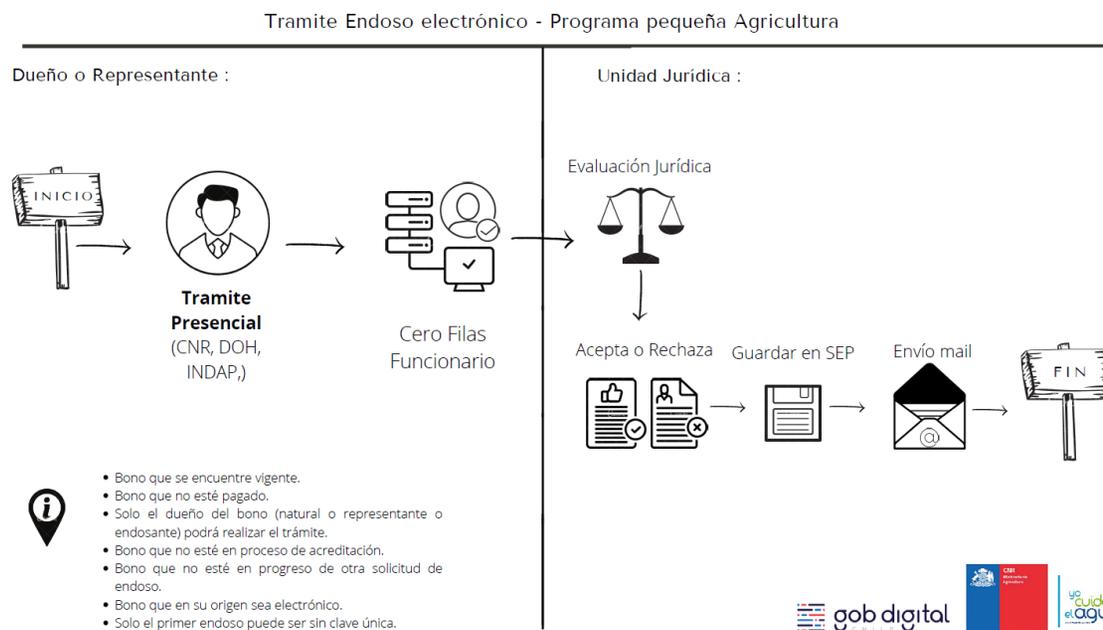
El funcionario de CNR (abogado) debe ingresar al cero filas y asignarse las solicitudes no iniciada, donde deberá revisar y proceder aceptar o rechazar la solicitud, para ambos casos después de evaluar, el sistema envía una notificación al endosante si ha sido aprobada/rechazada su solicitud.

Guardar en el SEP:

Si el resultado es aceptado, automáticamente el registro es ingresado en SEP, generando el endoso en línea donde el bono podrá ser revisado o descargado tanto en el SEP (ley18450.cnr.gob.cl) como en el certificado.cnr.gob.cl

Mas información:

<https://www.cnr.gob.cl/consultores/sistema-electronico/manuales-del-sistema-ley/>





MÁS Y MEJOR
RIEGO PARA CHILE

yo
cuido
el agua